



RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN FRENTE AL MPOX EN PERSONAS QUE REALIZAN VIAJES INTERNACIONALES

De acuerdo con las indicaciones de los organismos sanitarios internacionales, **NO se recomienda la vacunación de mpox a todas las personas que realicen viajes internacionales.**

No obstante, en los Centros de Vacunación Internacional (CVI) se deberá realizar una evaluación personalizada de las características de la persona que viaja y del propio viaje, con el objetivo de valorar la necesidad de ofrecer la vacunación a aquellas personas que se desplazan a países de África en los que se ha observado un mayor número de casos durante 2024 y transmisión reciente por el clado I de mpox. La situación epidemiológica de este brote puede consultarse en el siguiente enlace: https://worldhealthorg.shinyapps.io/mpx_global/

Se valorará la recomendación de la vacuna antes de la realización de un viaje a las zonas afectadas en los siguientes casos:

1. Personas pertenecientes a los grupos de riesgo ya establecidos por la estrategia estatal de vacunación de mpox:
 - a) Personas que mantienen o puedan llegar a mantener **prácticas sexuales de riesgo**.
 - b) Personas con **riesgo ocupacional** como personal sanitario en consultas especializadas en atención de ITS/VIH que atienden a personas con prácticas de alto riesgo y personal de laboratorio que manejan muestras potencialmente contaminadas con virus mpox o personal que se encarga de la desinfección de superficies en locales específicos donde se mantienen relaciones sexuales de riesgo, siempre que no se pueda garantizar el uso adecuado de elementos de protección individual.
2. Personas que vayan a tener contacto estrecho y directo con población local del país tercero que pudiera estar infectada. En este grupo se incluyen las personas que viajan para visitar a familiares o amigos (VFR por sus siglas en inglés), el personal sanitario, cooperantes y aquellas que estén involucradas en actividades de ayuda humanitaria.
3. Personas que tengan previsto mantener un contacto estrecho y directo con animales, especialmente con la fauna salvaje (por ejemplo, veterinarios, cazadores, etc.).
4. Personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en misiones en países de riesgo, según el tipo de actividad a realizar.



En las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables (inmunodeprimidos, mujeres embarazadas o menores de 18 años), se deberá hacer una evaluación detallada de las características de su viaje de acuerdo a los criterios previamente descritos, valorando el riesgo/beneficio de proceder con su vacunación. Se deberá tener en consideración que no existen datos suficientes sobre la vacunación en menores de 18 años y embarazadas, en los que la enfermedad puede ser más grave y causar secuelas. En caso de ser finalmente vacunados los niños o mujeres embarazadas, se recomienda la utilización de un consentimiento informado.

La pauta completa de vacunación consta de dos dosis separadas por 28 días, administradas por vía subcutánea o intradérmica (si bien se recomienda el uso preferente de la vía subcutánea). Según la información disponible, se puede considerar que existe una protección adecuada a partir de los 14 días de la vacunación por lo que, para alcanzar la máxima eficacia, **se recomienda acudir al centro de vacunación al menos 6-8 semanas antes de viajar, para poder recibir correctamente las dos dosis de las que consta la pauta completa de esta vacuna.**

Esta información será actualizada conforme evolucione la situación epidemiológica de la enfermedad.

Madrid, 17 de octubre de 2024